

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11374 BARCELONA

Don José Vela Pérez, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Barcelona dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración y conclusión de concurso dictado por este órgano judicial:

Número de asunto. Concurso abreviado 561/2020 Sección: F.

NIG: 0801947120208006421

Fecha del auto de declaración y conclusión de concurso. 3 de marzo de 2020.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad de concurso. G I C Barcelona, S.L., con CIF B62297890, con domicilio en Ronda Maiols, n.º 1, despacho 203 (Edif. Moda Centre), 08192 – Sant Quirze del Vallès.

Barcelona, 3 de marzo de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A200014266-1